



SOLICITUD DE PROPUESTAS DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONTINUIDAD DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL COC PR-502

Viernes, 1 de noviembre de 2024

El Departamento de la Familia (DF) del Gobierno de Puerto Rico funge como Agencia Colaboradora del Continuo de Cuidado (COC) PR-502. El CoC es un programa del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD, por sus siglas en inglés), el cual otorga fondos para vivienda transitoria y permanente para personas sin hogar con servicios de apoyo. Dicho programa está regulado bajo el 24 CFR 578. El DF tiene la responsabilidad de trabajar las tareas administrativas del CoC, y planificar las estrategias en conjunto con los miembros del CoC PR-502 para lograr la mejor utilización de los fondos asignados por HUD, en el área geográfica que cubre el CoC.

Propósito:

El propósito de esta solicitud es obtener propuestas de un recurso con experiencia en la planificación estratégica para asegurar la continuidad en la implementación y cumplimiento con las actividades establecidas en el Plan Estratégico vigente del CoC PR-502. Actualmente, el Plan Estratégico del CoC vence en el 2026, por lo que se necesita asistencia técnica para los Comités de Trabajo del CoC, la Agencia Colaboradora y la Junta del CoC, tomando en consideración cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Estratégico vigente.

Cualificaciones y actividades a realizar:

El DF busca contar con los servicios profesionales de un Consultor cualificado con experiencia en la planificación estratégica que pueda producir y evaluar documentos e informes en el término establecido, tales como Planes de Trabajo de los Comités, Informe de Resultados, entre otros relacionados. Preferiblemente, debe poseer experiencia con poblaciones vulnerables, bases sociales o áreas relacionadas con la vivienda y/o salud. Específicamente, el DF busca un consultor que provea los siguientes servicios:

- Trabajar con el DF, y los Comités del CoC PR-502, establecidos mediante el Reglamento vigente, para asegurar el cumplimiento con las actividades a corto, mediano y largo plazo del Plan Estratégico vigente. Además, asegurar cumplir con el objetivo de llevar al CoC a ser un grupo comunitario de alto rendimiento (*high performance community*) utilizando de referencia los objetivos y resultados de la solicitud de fondos, la regulación federal vigente y el modelo del Plan Estratégico Federal vigente.
- Facilitar y liderar todas las reuniones necesarias en coordinación con el Departamento de la Familia para dar dirección y asesoramiento a la Junta y a los Comités del CoC PR-502 para el cumplimiento del Plan Estratégico de manera efectiva.
- Seguimiento al plan de implementación con términos específicos medibles, objetivos y tareas a realizarse para lograr las metas y objetivos.
- Asistencia técnica al CoC en las tareas relacionadas con la preparación de los Planes de Trabajo anuales e Informes de Resultados y otras tareas a fines con el proyecto.

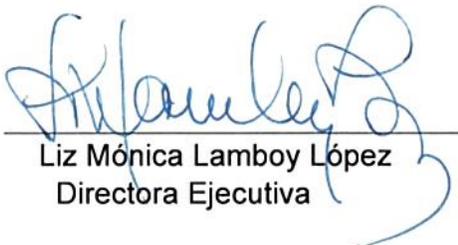
Requerimientos:

Las propuestas deben incluir, pero no limitarse al siguiente formato:

1. Resumen de la propuesta, incluyendo tiempo de experiencia con este tipo de proyecto.
2. Descripción general de las actividades de planificación recomendadas.
3. Plan de Trabajo – Proporcionar información sobre las actividades propuestas que involucrarían a los recursos principales y un calendario sugerido. Deben incluir, pero no se limitarse a:
4. Reuniones de Progreso con los Comités, entrevistas por medios electrónicos, informes, instrumentos de entrevistas, horarios, presentación de Informes o documentos requeridos.
5. Identificar a cada persona que trabajará con el DF en este proyecto y determinar su rol o función.
6. Costos Incluir los costos del proyecto (si propone una tarifa por hora debe incluir un estimado de horas). De ser necesario, puede incluir servicios pro bono.
7. Referencias - Suministre tres (3) referencias para las que ha trabajado en similares proyectos. Incluir información de contacto actual para cada referencia.
8. Evidencia de registro en sam.gov y Certificado Único de Proveedores (RUP).

Las propuestas deben someterse vía correo electrónico al coc@familia.pr.gov en o antes del martes, 12 de noviembre de 2024 y serán evaluadas tomando en consideración experiencia y preparación académica. No se considerarán propuestas recibidas después de la fecha indicada. Sin embargo, el DF tiene la potestad de rechazar cualquier propuesta que no reúna los requisitos establecidos, salvaguardando la transparencia del proceso, de conformidad con la regulación vigente. Los interesados en someter propuestas pueden aclarar dudas en o antes de la fecha límite para someter propuestas, según establecido en este Aviso Público, mediante correo electrónico a: coc@familia.pr.gov.

El DF establece todas las provisiones necesarias para promover afirmativamente la contratación de negocios operados por sectores minoritarios, empresas lideradas y creadas por mujeres, y/o firmas de sectores con exceso de mano de obra. Además, el DF velará por el cumplimiento de igualdad de oportunidades sin discriminar por raza, religión, género u otras condiciones de conformidad con la reglamentación federal vigente.


Liz Mónica Lamboy López
Directora Ejecutiva

1 de noviembre de 2024
Fecha